

Cuenca, 1 de octubre del 2020.

Sres.

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD

De mis consideraciones

A los 1 días de Octubre del 2020, entre los señores CEDENTE GENESIS SKARLET ULLOA ROMERO con cedula de identidad número 0923798011. Accionista de la empresa ATENAS TOURS EXPRESS S.A. quien tiene a su haber 733 acciones de valor de 1 dólar americano y el CEDENTE MEDINA AGUIRRE LIZBETH CRISTABEL con numero de cedula 1724635014

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene CEDE a favor del CESIONARIO CEDENTE MEDINA AGUIRRE LIZBETH CRISTABEL con numero de cedula 1724635014. 1 acción de las 733 que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente.



Firma de CEDENTE  
GENESIS ULLOA ROMERO

C.C. 0923798011



Firma del CESIONARIO

MEDINA AGUIRRE LIZBETH

C.C. 1724635014

